



- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 07 del mes de julio del año de 2023, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPPU-EST-LP-059-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 019** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE CASA DE MÁQUINAS, OBRA DE DESFOGUE Y EDIFICIO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN LA PRESA PICACHOS, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 07 del mes de julio del año de 2023 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 05 (cinco) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V.
2. CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑIA BOSCO SO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
3. INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.
4. INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑIA OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. MARIO IRIBE SARABIA, Y CON LA PERSONA FÍSICA C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ.

Las licitantes cuyas propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son las siguientes:

Nombre del licitante:
INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.
INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.



La licitante cuya propuesta no cumple con los requerimientos legales, técnicos y/o económicos solicitados en las bases de licitación, y que se observó en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desecha, es la siguiente:

	<p>INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>Condición Económica Requerida:</p>	<p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE- 15 PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA CONCEPTO</p> <p>d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.</p>
<p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p>	<p>PE-15D, No anexó el documento</p>
<p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p>	<p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p>

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

	<p>CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V.</p>
<p>Condición Legal Requerida:</p>	<p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.</p> <p>Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán presentar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA-1 al DA-11). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición</p>
<p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p>	<p>DA-04, No Firmó el Documento</p>
<p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p>	<p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p>

INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PT-4 LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS COMPLETOS) DEBERAN DE PRESENTARLOS CON SUS RESPECTIVAS GARANTÍAS (FIANZAS), QUE SEAN OBRAS YA TERMINADAS CON SU FINIQUITO CORRESPONDIENTE, PARA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD MÍNIMO 2 (DOS) MÁXIMO 4 (CUATRO) A EVALUAR, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS, ASI COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PT-04, Presenta el documento con el nombre de otra licitación

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
15. El no incluir en los documentos: la mención de la contratante a la que pertenece la licitación, descripción del documento correspondiente, número de clave de la licitación, número de concurso, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan;

CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V. en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. y . JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo. Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

DA-11.- Presenta los documentos con Vigencia Vencida, (32-D del IMSS)

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.



Como resultado del análisis de la propuesta técnica, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS						CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE TÉCNICA 50 PUNTOS	
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN, INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	2	2	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL
1	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V. en A.P. con BOSCO SO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	5.00	1.50	1.50	48.00

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V. en A.P. con BOSCO SO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	48.00

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 243'072,266.73
 90% Presupuesto Base: \$ 218'765,040.06
 Rango: \$ 218'765,040.06 al \$ 243'072,266.73



Se anota la propuesta con su importe para analizar si está dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V. en A.P. con BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 218,765,040.06	SOLVENTE

Se anota la propuesta que quedó dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V. en A.P. con BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 218,765,040.06

Se enlista la Propuesta Económica que esta comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V. en A.P. con BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 218,765,040.06



TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V. en A.P. con BOSCOLO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 97,810,509.01	\$ 41,477,701.91	\$ 6,508,866.62	\$ 14,814,872.54	\$ -	\$ 22,485,673.01	\$ 5,492,928.69	\$ 218,765,040.06
	COSTO DE MERCADO =	\$ 97,810,509.01	\$ 41,477,701.91	\$ 6,508,866.62	\$ 14,814,872.54	\$ -			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V. en A.P. con BOSCOLO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	UTILIDAD - "F"	SOLVENTE
							\$0.00	\$22,485,673.01	
							F=A+B+C+D+E		

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resultó "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V. en A.P. con BOSCOLO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$218,765,040.06	SOLVENTE



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V. en A.P. con BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$218'765,040.06

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 11 del mes de julio del año 2023, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.


El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 421 (cuatrocientos veintiún) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 19 de julio de 2023, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 11 de septiembre de 2024.


El presente fallo se notificará en junta pública el día 10 de julio de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:
Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:


Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos,
Secretaría de Obras Públicas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:


Diego Armando Aguerrebere Espitia,
Director de Inversiones,
Secretaría de Administración y Finanzas,
Gobierno del estado de Sinaloa.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 019
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-059-2023

Vocal Suplente:

Jhovany Torres Ayala,
Coordinador de Gestión e Inversión,
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,
Director de Atención y Asesoría,
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,
Director de Asuntos Jurídicos,
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,
Secretaría General de Gobierno,
Gobierno del estado de Sinaloa.